

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3215 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público de Explotación Estación de Servicio, S.A.U. DISA (Expediente Número 44-B).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión de 19 de diciembre de 2019, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 86.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), la resolución del concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión de dominio público para la explotación de una estación de servicio de suministro de combustibles a vehículos (Exped. Núm. 44-B), seleccionando la oferta formulada por la mercantil Explotación Estación de Servicio, S.A.U. (DISA), que deberá someterse a la tramitación prevista en el artículo 85 del TRLPEMM para el otorgamiento, en su caso, de la concesión.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el mencionado artículo 86.5 en correlación con el artículo 85.3 del TRLPEMM, se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones.

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente o por el registro electrónico.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 16 de enero de 2020.- El Director, César López Ansorena.

ID: A200003320-1